



*Jose Maria Castellanos Esparza: Cel 3176370990.*

Cra. 47 #4-15 Apto 104, B/Lido Cali, Colombia [consugerencia@gmail.com](mailto:consugerencia@gmail.com) [www.consugerencia.com](http://www.consugerencia.com)

Cali octubre 8 2021

Doctor  
CARLOS ANDRES ARCILA SALAZAR  
Intendencia Regional de Cali  
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES  
[webmaster@supersociedades.gov.co](mailto:webmaster@supersociedades.gov.co)  
Ciudad

Asunto: FERREIRA PEÑA S EN CS EN LIQUIDACION JUDICIAL. Exp. 91999 Respuesta radicado 2021-03-005517 **demora presentacion acuerdo adjudicacion.**

Por medio de este oficio estoy dando respuesta al numeral quinto del Resuelve del radicado de la referencia que reconoció y graduo los creditos, aprobó el inventario valorado y fijo honorarios al liquidador:

Aunque los bienes determinados en el inventario valorado, lotes uno y cuatro, fueron enajenados y pagados dentro del término establecido de dos meses, según promesas de compraventa firmadas radicadas en ese Despacho bajo los numeros 2021-02-009233 y 2021-01-284244, fechados 15/04/2021 y 05/05/2021 respectivamente, esta imposibilitando la firma de las escrituras de venta, debido a la devolucion en dos oportunidades por parte de la Oficina de Registro de Cali de los oficios judiciales y autos de la Superintendencia que ordenaron el desembargo de dichas propiedades.

Lo anterior, sumado al deficiente servicio de esa entidad, nos ha demorado el proceso mas de cuatro meses. Realizada de nuevo la solicitud de registro, según radicación numero 2021-79568 del pasado 29 de septiembre, esperamos respuesta favorable el proximo martes 12 del presente mes de octubre.

Cordialmente,

Jose María Castellanos Esparza  
CC 17100115  
Liquidador

*APORTAMOS VALOR A SUS PROCESOS OPERACIONALES*